

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. PET. HER. 2022-00104

NOTIFICADO POR ESTADO No. 030 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Téngase en cuenta que el demandado JOSÉ MANUEL LAVERDE RODRÍGUEZ se notificó conforme establece la Ley 2213 de 2022 (archivo N° 30) y no emitió pronunciamiento alguno.

2.- Por secretaría córrase traslado de las excepciones formuladas por la demandadas CLARA PATRICIA LAVERDE DE RODRÍGUEZ y SANDRA CONSUELO LAVERDE RODRÍGUEZ, conforme establecen los artículos 110 y 370 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f80e09ea873537fac2a7c361571a82b152a18034651541485786d6cc077055e6**

Documento generado en 20/02/2023 12:23:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>